



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 151

FECHA: 26/10/2022

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00058-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MILENA CARDONA GUTIÉRREZ	25/10/2022	Acepta renuncia poder
2	17-174-40-89-003-2022-00104-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	N.N.	25/10/2022	Requiere apoderado parte actora
3	17-174-40-89-003-2022-00164-00	EJECUTIVO	PRECOOPERATIVA GO – CRECE	N.N.	25/10/2022	Autoriza notificación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISÉIS (26) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario